A la citada solicitud deberán acompañarse justificantes de todos los méritos alegados.

Sexto.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan; pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofrecidos, o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 1984.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 29 de marzo de 1982) el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

PUESTOS VACANTES EN SERVICIOS CENTRALES

Dirección General de Política Alimentaria

En la Subdirección General de Mercado Alimentario:

— Denominación: Jefatura del Servicio de Mercado de Productos de Origen Animal. Nivel 26. Requisitos: Pertenecer a Cuerpo o Escalas del grupo A. Estar en posesión del título de Licenciado en Veterinaria.

Secretaría General de Pesca Marítima

En la Subdirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales. Zona Sur:

— Denominación: Jefatura de Sección de Africa Susahariana. Nivel 24. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B y C. Idioma: Francés.

Dirección General de la Producción Agraria

En la Subdirección General de la Producción Vegetal:

— Denominación: Coordinador del Programa de Equipamientos y Nuevas Instalaciones. Nivel 24. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B y estar en posesión del título de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Montes, Ingeniero Técnico en Especialidades Agrícolas o Ingeniero Técnico en Especialidades Forestales.

— Denominación: Jefatura de Sección de Cultivos Leñosos. Nivel 24. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B y estar en posesión del título de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Montes, Ingeniero Técnico en Especialidades Agrícolas o Ingeniero Técnico en Especialidades Forestales.

En la Subdirección General de Sanidad Animal:

— Denominación: Jefatura de Sección de Control de Entidades y Actividades relacionadas con Productos Zoosanitarios. Nivel 24. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A y estar en posesión del título de Licenciado en Veterinaria.

Dirección General de Servicios

— Denominación: Secretaria particular Subdirector general de Coordinación de Servicios Periféricos. Nivel 13. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo D.

Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios

— Denominación: Secretaria de Dirección, dependiente del Director del Instituto. Nivel 13. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo D.

ANEXO II

PUESTOS VACANTES EN SERVICIOS PERIFERICOS

En Servicios Periféricos del Departamento:

— Denominación: Dirección Territorial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Baleares. Nivel 28. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

En Servicios Periféricos del Instituto de Relaciones Agrarias:

— Denominación: Secretario de la Cámara Agraria Provincial de La Coruña. Nivel 20. (Jefe de Sección Servicios Periféricos). Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A ó B.

— Denominación: Secretario de la Cámara Agraria Provincial de Huesca. Nivel 20. (Jefe de Sección Servicios Periféricos). Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

— Denominación: Secretario de la Cámara Provincial de Madrid, Nivel 20. (Jefe de Sección de Servicios Periféricos). Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A ó B.

— Denominación: Secretario de la Cámara Agraria Provincial de Valencia. Nivel 20. (Jefe de Sección de Servicios Periféricos). Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A ó B.

26591 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1984, del Tribunal de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se fija la hora, fecha y lugar de celebración de los primeros ejercicios de los turnos restringidos y libre.*

Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos en los turnos restringidos y libre de las pruebas selectivas convocadas por Orden ministerial de 3 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 66, de 17 de marzo) para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes del MAPA, y en cumplimiento de las bases 7.4 y 7.6 de aquélla, lo siguiente:

Primero.—Verificado el sorteo público para fijar el orden de actuación de los opositores en las pruebas orales y lectura de las escritas, corresponderá hacerlo en primer lugar al número 2 de los admitidos en el turno restringido primero, don Segundo Ciller Martín de Espinosa, y al número 97, don Francisco Javier Martín Herrero, de los participantes en el turno libre, siguiendo el orden alfabético establecido en las listas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de julio de 1984.

Los cuatro opositores admitidos con posterioridad a dicha fecha actuarán con el número bis que les corresponda tras situarse inmediatamente detrás del aspirante que les precedería en la lista por razón de su primer apellido.

Segundo.—El primer ejercicio de los dos turnos restringidos se celebrará el día 17 de diciembre de 1984, a las nueve horas de la mañana, en la planta baja (biblioteca) de la sede central del ICONA en Madrid, Gran Vía de San Francisco, número 35.

El del turno libre tendrá lugar, a su vez, el día 26 de enero de 1985, a las nueve horas de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Ciudad Universitaria, Madrid.

Ambos se convocan en llamamiento único, advirtiéndose asimismo a los opositores que deberán concurrir provistos del correspondiente documento nacional de identidad y de pluma o bolígrafo.

Madrid, 23 de noviembre de 1984.—El Secretario del Tribunal, Marcelino J. Toubes.—V.º B.º, el Presidente, Javier Prats.

26592 *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se convocan, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría, a propuesta del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), ha tenido a bien disponer:

1.º Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos que se indican en el anexo I.

2.º Podrán concurrir a los mismos los funcionarios con destino en Servicios Centrales que reúnan las condiciones establecidas y que estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud deberán acompañarse justificantes de todos los méritos alegados.

4.º Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1984.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 29 de marzo de 1982), el Director general de Servicios, José Pérez Velasco.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Jefatura de Servicio de Cereales. Nivel 26. Requisito mínimo para su provisión: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefatura de Servicio de Aceites y Grasas. Nivel 26. Requisito mínimo para su provisión: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

26593 *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1984, de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se anuncia la provisión por libre designación de puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los puestos de trabajo del apartado I del citado anexo únicamente podrán ser solicitados por funcionarios destinados actualmente en los Servicios Centrales.

Los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de estos puestos podrán solicitarlo mediante escrito dirigido a la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios (calle de la Beneficencia, 8, 28004-Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración como en la Empresa privada.

c) Estudios y cursos realizados.

d) Conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud deberán acompañarse justificantes de todos los méritos alegados.

Cuarto.—Por esta Dirección General se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados, o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1984.—El Director general, Juan José Burgaz López.

Ilmo. Sr. Secretario general del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

ANEXO QUE SE CITA

Servicios Centrales

APARTADO PRIMERO

Gabinete Técnico

Denominación: Jefatura de Sección de Información de Mercados. Nivel 24. Dedicación exclusiva.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Asesoría Jurídica

Denominación Asesor Letrado. Nivel 24.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Licenciado en Derecho. Experiencia en el área de informes y asesoramientos legales.

Secretaría General

Denominación: Jefatura de Sección de Explotación (Servicio de Informática). Nivel 24. Dedicación exclusiva.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Experiencia en el área informática.

Subdirección General de Control e Inspección

Denominación: Jefatura de Servicio de Organización de la Inspección. Nivel 26. Dedicación exclusiva.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Denominación: Jefatura de Sección de Inspecciones en Dependencias Provinciales. Nivel 24. Dedicación exclusiva.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Dependencias periféricas

APARTADO II

Denominación: Jefatura de la Inspección Territorial de Canarias. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Nivel 26. Dedicación exclusiva.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Denominación: Jefatura de la Inspección Territorial del País Vasco. Localidad: Vitoria. Nivel 26. Dedicación exclusiva.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Denominación: Jefatura de la Inspección Territorial de Galicia. Localidad: La Coruña. Nivel 26. Dedicación exclusiva.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Denominación: Jefatura de la Inspección Territorial de Cataluña. Localidad: Barcelona. Nivel 26. Dedicación exclusiva.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Denominación. Jefatura Adjunta de la Inspección Territorial de Aragón. Localidad: Zaragoza. Nivel 24.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Adjunta de la Inspección Territorial de Castilla-La Mancha. Localidad: Toledo. Nivel 24.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación. Jefatura Adjunta de la Inspección Territorial de Extremadura. Localidad: Cáceres. Nivel 24.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial de Lugo. Localidad: Lugo. Nivel 24.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial de Orense. Localidad: Orense. Nivel 24.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial de Guipúzcoa. Localidad: San Sebastián. Nivel 24.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial de Avila. Localidad: Avila. Nivel 24.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial de Zamora. Localidad: Zamora. Nivel 24.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial de Cuenca. Localidad: Cuenca. Nivel 24.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial de Castellón. Localidad: Castellón. Nivel 24.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación. Jefatura Provincial de Murcia. Localidad: Murcia. Nivel 24 Dedicación exclusiva.

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.